

Campus de Jerez Av. de la Universidad, 4 | 11406 Jerez Tel. 956 037 000 http://derecho.uca.es master.violencia@uca.es

MÁSTER UNIVERSITARIO EN VIOLENCIA CIRININAL

Características,
Prevención y
Tratamiento
de la Violencia

PLAN DOCENTE

CURSO 2025-2026



MÁSTER LÍNDICE RSITA

<u>1.</u>	PLAN DE ESTUDIOS	3
	1.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	4
	1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	4
	1.3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO	5
	1.4. ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
	1.5. METODOLOGÍAS DOCENTES	7
	1.6. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	8
<u>2.</u>	GRUPOS Y CRÉDITOS POR ACTIVIDAD	9
<u>3.</u>	PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA DOCENCIA	10
	3.1. CALENDARIO Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES	10
	3.2. PRÁCTICAS EXTERNAS	12
	3.3. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	13
	3.4. CALENDARIO DE EXÁMENES	15
<u>4.</u>	FICHAS DE ASIGNATURAS	16



1. PLAN DE ESTUDIOS

El Máster Universitario en Violencia Criminal pretende ofrecer una formación especializada a los profesionales que desarrollan labores en el amplio campo de la definición, prevención, persecución y tratamiento de la violencia criminal en sus diversas manifestaciones. Se trata de una especialización criminológica muy específica que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio dentro de los sectores público y privado. En el ámbito de las Administraciones públicas, se dirige a todo el personal que desempeña funciones –a nivel local, autonómico, estatal e internacional- relacionadas con este fenómeno (desde los miembros de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, hasta los profesionales encargados de la custodia y tratamiento del delincuente violento en instituciones penitenciarias o en otros centros de reeducación o reinserción social, pasando por el personal de las Oficinas de Asistencia a la Víctima o los propios órganos y profesionales involucrados en la investigación y enjuiciamiento de delitos violentos – abogados, fiscales, jueces-, así como el personal que participa en la redacción e implementación de textos legislativos sobre la materia en diferentes niveles). En el ámbito privado, el Máster pretende ofrecer una formación global e integral a los distintos profesionales que, en sus respectivos ámbitos, mantienen un contacto más o menos permanente con el fenómeno violento, a título individual (personal de seguridad privada, trabajadores y educadores sociales, psicólogos, pedagogos, etc.), o como miembros de un colectivo (ONGs, asociaciones o fundaciones que tiene por objetivo la prevención de la violencia criminal en el ámbito regional, nacional o internacional).

La formación especializada que ofrece este Máster no va dirigida exclusivamente, pues, a los egresados de estudios en Criminología, sino que apunta asimismo a los titulados en otras disciplinas sociales y jurídicas, así como a los procedentes de otras ramas del conocimiento que requieran en su quehacer profesional diario una visión global, integral y sistemática del complejo fenómeno que es la violencia criminal.

Para conseguir los objetivos marcados, y atendiendo tanto a la finalidad de especialización perseguida como a la experiencia previamente obtenida en la impartición del anterior Máster Universitario en Sistema penal, el plan de estudios se ha estructurado sin contemplar optatividad, de modo que los cuatro módulos con clases presenciales (tanto el relativo a metodología y principios fundamentales, como los tres específicos) son obligatorios, al igual que las prácticas curriculares y el Trabajo de Fin de Máster.



1.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA			
Créditos totales:	60		
Número de créditos en Prácticas Externas:	6		
Número de créditos Obligatorios:	48		
Número de créditos Trabajo Fin de Máster:	6		

1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Módulo/Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal *	Carácter
	Manifestaciones de la violencia en la sociedad actual	3	1°	1er. Semestre	OB.
METODOLOGÍA, FUNDAMENTOS	Principios y políticas de seguridad ante el fenómeno violento	3	1°	1er. Semestre	OB.
Y PRINCIPIOS	Observación y medición de la violencia criminal	3	1°	1er. Semestre	OB.
	Definición jurídico penal de la violencia y mecanismos de reparación	3	1°	1er. Semestre	OB.
	Introducción a la violencia interpersonal	3	1°	1er. Semestre	OB.
VIOLENCIA INTERPERSONAL	Violencia y género	3	1°	1er. Semestre	OB.
INTERPERSONAL	Violencia ejercida contra menores	3	1°	1er. Semestre	OB.
	Violencia juvenil	3	1°	1er. Semestre	OB.
VIOLENCIA	Introducción a la violencia institucional y estructural	3	1°	2º Semestre	OB.
INSTITUCIONAL	Violencia criminal organizada	3	1°	2º Semestre	OB.
Y ESTRUCTURAL	Ciber violencia	3	1°	2º Semestre	OB.
	Violencia de Estado y contra el Estado	3	1°	2º Semestre	OB.
	Distribución espacial de la violencia	3	1°	2º Semestre	OB.
CONTEXTOS ESPACIALES DE	Tecnologías, seguridad y gestión espacial de la violencia	3	1°	2º Semestre	OB.
LA VIOLENCIA	Violencia en el espacio rural	3	1°	2º Semestre	OB.
,	Violencia en el espacio urbano	3	1°	2º Semestre	OB.
	PRÁCTICAS EXTERNAS			2º Semestre	OB.
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER			1°	2º Semestre	OB.



1.3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en
	el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución
	de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o
	multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
СВ9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
	estadiando de un modo que naora de ser en gran medida auto dirigido o autonomo.

COMPETENCIAS GENERALES			
Identificar problemas asociados con el fenómeno de la violencia, formular hipótesis y			
proyectar su estudio científico o práctico.			
Analizar datos y fuentes de información para comprender e interpretar el fenómeno de la			
violencia criminal			
Reconocer factores asociados a la violencia criminal, actuando conforme a la ética exigible en			
cada ámbito profesional			
Identificar y analizar los elementos, dinámica, interacciones y consecuencias relacionadas con			
cada manifestación de la violencia criminal			
Diseñar, planificar y desarrollar actividades de investigación relacionadas con el análisis			
multivariante de la violencia criminal			
Trabajar en entornos interdisciplinares, identificando los factores concurrentes en cada			
manifestación de la violencia y elaborando propuestas de prevención y tratamiento			
Evaluar programas y herramientas diseñados para la prevención y tratamiento de la violencia			
criminal			
Comunicar información y conclusiones avaladas científicamente sobre la violencia criminal,			
dominando el lenguaje técnico aplicable			
Mantener una comunicación interpersonal y manejo de las emociones adecuados para una			
interacción efectiva y ética con personas causantes y/o afectadas por la violencia criminal			

CÓDIGO	COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
CT1	Trabajar en equipo y coordinar grupos interdisciplinares		
CT2	Establecer una comunicación interpersonal adecuada		
CT3	Tomar decisiones de forma ágil, informada y reflexiva		
CT4 Adaptarse a las circunstancias y herramientas disponibles			



CÓDIGO	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1	Identificar las diferentes manifestaciones y condicionantes actuales de la violencia y explicar
	su percepción social, a partir de la valoración y gestión del riesgo
CE2	Evaluar y aplicar los principios y políticas de seguridad ante el fenómeno violento que se
ST.	desarrollan en un Estado de Derecho
CE3	Diseñar una investigación sobre violencia criminal, empleando las técnicas de investigación
CE 4	adecuadas para el campo de estudio
CE4	Explicar el marco jurídico regulador de la violencia, su definición legal y los mecanismos de asistencia y reparación de las víctimas
CE5	Identificar las características generales de la violencia interpersonal, desde una perspectiva
	interdisciplinar
CE6	Analizar las bases epistemológicas de la violencia de género en sus distintas manifestaciones
	y aplicar los instrumentos disponibles para su prevención y tratamiento de agresores
CE7	Distinguir las manifestaciones de la violencia ejercida contra menores de edad, evaluar las
	medidas destinadas a su protección y elaborar programas de intervención aplicables a sus
CE8	agresores Comprender y analizar críticamente los modelos explicativos de la violencia juvenil, sus
CEO	modalidades, marco regulador y sistemas de intervención aplicables para su prevención
CE9	Identificar las diferentes manifestaciones de violencia institucional y estructural, atendiendo a
CL	sus elementos configuradores y políticas preventivas aplicables
CE10	Distinguir las tipologías criminológicas de organizaciones criminales violentas, evaluar los
	instrumentos internacionales contra la criminalidad organizada y elaborar propuestas político
	criminales para su prevención
CE11	Utilizar instrumentos avanzados de detección, análisis y prevención de la violencia en
CE10	contextos tecnológicos
CE12	Distinguir la violencia de Estado de la violencia contra el Estado, explicando sus diferentes
CE13	manifestaciones y analizando críticamente los distintos mecanismos de prevención aplicables Identificar los factores diferenciadores de la violencia urbana y la violencia rural en sus
CEIS	distintas manifestaciones, así como para analizar la distribución espacial y los patrones de
	movilidad de la delincuencia violenta
CE14	Utilizar instrumentos avanzados de detección, análisis y gestión espacial de la violencia,
	basados en sistemas de información geográfica, Big Data e Inteligencia Artificial
CE15	Detectar las particularidades de las manifestaciones de violencia en el entorno rural y evaluar
CT 1.5	críticamente las peculiaridades del control informal, policial y judicial ejercido en este ámbito
CE16	Detectar las necesidades específicas de intervención en grandes zonas urbanas y elaborar
	programas ad hoc aplicables a la prevención y tratamiento de los espacios públicos y de ocio,
CE17	espectáculos deportivos y escuelas Adaptar y aplicar a contextos profesionales de instituciones y organizaciones públicas o
CEI	privadas los conocimientos y capacidades adquiridos en relación con la identificación,
	prevención y tratamiento de la violencia
CE18	Diseñar, elaborar y defender públicamente un estudio o dictamen sobre una cuestión teórica
	específica o un caso práctico intimamente relacionado con alguna de las temáticas relacionadas
	con las características, prevención y tratamiento de la violencia





1.4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se entienden como actividades formativas todas aquellas actividades realizadas, tanto en el aula como fuera de ella, encaminadas a adquirir las competencias establecidas en las distintas materias que forman parte de este Máster.

ACT	ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS				
Id	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA				
AF-01	Clases presenciales teórico-prácticas				
AF-02	Prácticas de campo				
AF-03	Trabajo autónomo del estudiante				
AF-04	Trabajo en grupo				
AF-05	Tutorías				
AF-06	Redacción de memoria de prácticas externas				
AF-07	Elaboración del TFM				

1.5. METODOLOGÍAS DOCENTES

Para desarrollar con éxito las actividades formativas anteriormente descritas, se ha optado por la metodología docente que mejor se adecúa a la transmisión de conocimientos y adquisición de competencias previstas. A continuación se enumeran los distintos métodos docentes que puede utilizar el profesorado para facilitar dicha adquisición de competencias por parte del estudiante.

METOI	METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS				
Id	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE				
MD-01	Clase o Lección Magistral				
MD-02	Análisis de casos o supuestos prácticos				
MD-03	Aprendizaje cooperativo				
MD-04	Resolución de problemas y ejercicios				
MD-05	Elaboración de programas o propuestas de prevención o intervención				
MD-06	Actividades online				
MD-07	Tutorización de prácticas externas				
MD-08	Tutorización del TFM				

El sistema de calificaciones de las materias del título será el vigente en cada momento, quedando definido actualmente de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. De conformidad con las normas establecidas al efecto por la Universidad de Cádiz, cada crédito ECTS se traduce en 25 horas de trabajo del estudiante.



Las actividades formativas anteriormente relacionadas, así como su equivalencia en horas de trabajo del alumnado, se especificarán en la ficha de cada materia, según la metodología docente que vaya a emplear el profesorado de la misma en cada caso concreto.

1.6. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación estará basado en pruebas que permitan valorar de manera objetiva el nivel de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los alumnos. De entre las estrategias de evaluación disponibles, se han elegido como propias del Máster las relacionadas en el siguiente cuadro:

S	SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS				
SE-01	Asistencia y participación activa del estudiante en las actividades presenciales programadas				
SE-02	Realización de trabajos o actividades online				
SE-03	Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos o prácticos				
SE-04	Memoria final de prácticas externas y ficha de evaluación del tutor profesional				
SE-05	Elaboración, exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster				

- Asistencia y participación activa del estudiante en las actividades presenciales programadas: los docentes de cada materia valorarán de manera continua el porcentaje de asistencia, así como el nivel de las intervenciones y la participación activa del alumnado (exposición de ejercicios o trabajos, contribuciones a debates planteados, etc.) durante las clases y otras actividades presenciales que puedan ser programadas.
- Realización de trabajos o actividades online: plantean al estudiante unos objetivos que debe ser capaz de alcanzar mediante la realización de un trabajo (valorándose en este caso además el diseño, redacción y desarrollo del mismo) o la ejecución de una actividad on line (que podrá consistir, por ejemplo, en la recopilación de materiales, análisis y resolución de casos o ejercicios, etc.). Tanto los trabajos como las actividades on line podrán programarse para su realización individual o en grupos conformados por un reducido número de estudiantes, con el fin de fomentar el trabajo en equipo a través del aprendizaje cooperativo.
- Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos o prácticos: consisten en la realización de pruebas específicas, a partir de las cuales los docentes podrán valorar el dominio de la terminología propia de las materias impartidas, el conocimiento de los principios y contenidos expuestos, así como el nivel de



comprensión de dichos conocimientos demostrado en su aplicación práctica a supuestos concretos.

- Memoria final de prácticas externas y ficha de evaluación del tutor profesional: constituyen los elementos básicos para evaluar el grado de adquisición de las competencias propias del módulo de prácticas por parte del tutor académico designado. La memoria final, que debe ser elaborada por el propio estudiante, contiene una descripción de las tareas realizadas en la entidad colaboradora, así como un análisis de los conocimientos y experiencia adquiridos durante su desarrollo. Por su parte, la ficha de evaluación del tutor profesional de la entidad colaboradora contiene una valoración de las aptitudes y progreso observados en el alumno durante la realización de dichas prácticas.
- Elaboración, exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster: los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Máster vienen delimitados en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, cuyo artículo 8 establece que la calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del trabajo presentado, las características del material entregado y la claridad expositiva, así como la capacidad de debate y defensa argumental. La calificación final será la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora que deberá constituirse a tal fin, todo ello de acuerdo con las particularidades que se establezcan al respecto en el Reglamento interno del Máster que la Junta de Facultad apruebe.

En todo caso, la calificación final se ajustará a los sistemas de evaluación y criterios de valoración de pruebas o actividades descritos en las fichas de cada materia, publicados en el marco de las guías docentes de cada curso académico, y atendiendo al Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

2. GRUPOS Y CRÉDITOS POR ACTIVIDAD

Conforme a lo especificado en su Memoria de Verificación, el Máster Universitario en Violencia Criminal ofertará anualmente un máximo de 20 plazas de nuevo ingreso.

Todas las asignaturas de los módulos de docencia presencial tienen una duración de 3 créditos, divididos en todos los casos en 2 créditos teóricos y 1 práctico, lo que permite planificar estas enseñanzas en un único grupo de actividad.



3. PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA DOCENCIA

Las sesiones presenciales se desarrollarán entre los meses de octubre de 2025 y mayo de 2026, de lunes a jueves en horario de tarde (y el viernes 12 de diciembre), de 16:00 h. a 20:15 h., a razón de dos franjas horarias intercaladas por quince minutos de descanso*. La docencia presencial se llevará a cabo con carácter general el **Aula 1.7** del Edificio Multiusos del Campus de Jerez, si bien las prácticas de Estadística podrían impartirse en un Aula de Informática que se será reservada a tal efecto.

3.1. CALENDARIO Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

PRIMER SEMESTRE DEL CALENDARIO ACADÉMICO UCA 2025-2026

LUNES 6 DE OCTUBRE	MARTES 7 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE	JUEVES 9 DE OCTUBRE
MANIF. VIOLENCIA 1	MANIF. VIOLENCIA 2	MANIF. VIOLENCIA 3	MANIF. VIOLENCIA 4
LUNES 13 DE OCTUBRE	MARTES 14 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE	JUEVES 16 DE OCTUBRE
FESTIVO	MANIF. VIOLENCIA 5	MANIF. VIOLENCIA 6	PRINCIPIOS Y POLÍT. 1
LUNES 20 DE OCTUBRE	MARTES 21 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE	JUEVES 23 DE OCTUBRE
PRINCIPIOS Y POLÍT. 2	PRINCIPIOS Y POLÍT. 3	PRINCIPIOS Y POLÍT. 4	PRINCIPIOS Y POLÍT. 5
LUNES 27 DE OCTUBRE	MARTES 28 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE	JUEVES 30 DE OCTUBRE
PRINCIPIOS Y POLÍT. 6	OBSERV. Y MEDICIÓN 1	OBSERV. Y MEDICIÓN 2	OBSERV. Y MEDICIÓN 3
LUNES 3 DE NOVIEMBRE	MARTES 4 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE	JUEVES 6 DE NOVIEMBRE
OBSERV. Y MEDICIÓN 4	OBSERV. Y MEDICIÓN 5	OBSERV. Y MEDICIÓN 6	DEF. VIOLENCIA 1
LUNES 10 DE NOVIEMBRE	MARTES 11 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE	JUEVES 13 DE NOVIEMBRE
DEF. VIOLENCIA 2	DEF. VIOLENCIA 3	DEF. VIOLENCIA 4	DEF. VIOLENCIA 5
LUNES 17 DE NOVIEMBRE	MARTES 18 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE	JUEVES 20 DE NOVIEMBRE
DEF. VIOLENCIA 6	INT. VIOLENCIA 1	INT. VIOLENC. 2	INT. VIOLENC. 3
LUNES 24 DE NOVIEMBRE	MARTES 25 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE	JUEVES 27 DE NOVIEMBRE
INT. VIOLENC. 4	INT. VIOLENC. 5	INT. VIOLENC. 6	GÉNERO 1
LUNES 1 DE DICIEMBRE	MARTES 2 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE	JUEVES 4 DE DICIEMBRE
GÉNERO 2	GÉNERO 3	GÉNERO 4	GÉNERO 5
LUNES 8 DE DICIEMBRE	MARTES 9 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE	JUEVES 11 DE DICIEMBRE
FESTIVO	GÉNERO 6	VIOL. EJ. MENORES 1	VIOL. EJ. MENORES 2
VIERNES 12 DE DICIEMBRE	LUNES 15 DE DICIEMBRE	MARTES 16 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 17 DICIEMBRE
VIOL. EJ. MENORES 3	VIOL. EJ. MENORES 4	VIOL. EJ. MENORES 5	VIOL. EJ. MENORES 6
JUEVES 18 DE DICIEMBRE	VIERNES 19 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 7 DE ENERO	JUEVES 8 DE ENERO
REC. CLASES	REC. CLASES	VIOLENCIA JUVENIL 1	VIOLENCIA JUVENIL 2
LUNES 12 DE ENERO	MARTES 13 DE ENERO	MIÉRCOLES 14 DE ENERO	JUEVES 15 DE ENERO
VIOLENCIA JUVENIL 3	VIOLENCIA JUVENIL 4	VIOLENCIA JUVENIL 5	VIOLENCIA JUVENIL 6

^{*} Los viernes lectivos podrán utilizarse para recuperar clases o realizar pruebas adicionales, consensuando lugar, fecha y hora con el alumnado. En el calendario ya se han señalado tres días posibles para recuperación de clases, que corresponden a los viernes 19 de diciembre, 19 de enero, y 15 de mayo.



VIERNES 16 DE ENERO REC. CLASES

DEL 19 AL 29 DE ENERO: EXÁMENES MÓDULO 1 Y 2

SEGUNDO SEMESTRE DEL CALENDARIO ACADÉMICO UCA 2025-2026

LUNES 9 DE FEBRERO	MARTES 10 DE FEBRERO	MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO	JUEVES 12 DE FEBRERO
INT. VIOL. INSTITUC. 1	INT. VIOL. INSTITUC. 2	INT. VIOL. INSTITUC. 3	INT. VIOL. INSTITUC. 4
LUNES 16 DE FEBRERO	MARTES 17 DE FEBRERO	MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO	JUEVES 19 DE FEBRERO
INT. VIOL. INSTITUC. 5	INT. VIOL. INSTITUC. 6	VIOLENCIA CRIM. ORG. 1	VIOLENCIA CRIM. ORG. 2
LUNES 23 DE FEBRERO	MARTES 24 DE FEBRERO	MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO	JUEVES 26 DE FEBRERO
VIOLENCIA CRIM. ORG. 3	VIOLENCIA CRIM. ORG. 4	VIOLENCIA CRIM. ORG. 5	VIOLENCIA CRIM. ORG. 6
LUNES 2 DE MARZO	MARTES 3 DE MARZO	MIÉRCOLES 4 DE MARZO	JUEVES 5 DE MARZO
CIBER VIOLENCIA 1	CIBER VIOLENCIA 2	CIBER VIOLENCIA 3	CIBER VIOLENCIA 4
LUNES 9 DE MARZO	MARTES 10 DE MARZO	MIÉRCOLES 11 DE MARZO	JUEVES 12 DE MARZO
CIBER VIOLENCIA 5	CIBER VIOLENCIA 6	VIOL. DE ESTADO 1	VIOL. DE ESTADO 2
LUNES 16 DE MARZO	MARTES 17 DE MARZO	MIÉRCOLES 18 DE MARZO	JUEVES 19 DE MARZO
VIOL. DE ESTADO 3	VIOL. DE ESTADO 4	VIOL. DE ESTADO 5	VIOL. DE ESTADO 6
LUNES 23 DE MARZO	MARTES 24 DE MARZO	MIÉRCOLES 25 DE MARZO	JUEVES 26 DE MARZO
DISTRIB. ESPACIAL 1	DISTRIB. ESPACIAL 2	DISTRIB. ESPACIAL 3	DISTRIB. ESPACIAL 4
	SEM	ANA SANTA	
LUNES 6 DE ABRIL	MARTES 7 DE ABRIL	MIÉRCOLES 8 DE ABRIL	JUEVES 9 DE ABRIL
DISTRIB. ESPACIAL 5	DISTRIB. ESPACIAL 6	TECNOLOGÍAS 1	TECNOLOGÍAS 2
LUNES 13 DE ABRIL	MARTES 14 DE ABRIL	MIÉRCOLES 15 DE ABRIL	JUEVES 16 DE ABRIL
TECNOLOGÍAS 3	TECNOLOGÍAS 4	TECNOLOGÍAS 5	TECNOLOGÍAS 6
LUNES 20 DE ABRIL	MARTES 21 DE ABRIL	MIÉRCOLES 22 DE ABRIL	JUEVES 23 DE ABRIL
VIOL. ESP. RURAL 1	MARTES 21 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 2	MIÉRCOLES 22 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 3	JUEVES 23 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 4
201120 20 22 7 121112			
VIOL. ESP. RURAL 1	VIOL. ESP. RURAL 2	VIOL. ESP. RURAL 3	VIOL. ESP. RURAL 4
VIOL. ESP. RURAL 1 LUNES 27 DE ABRIL	VIOL. ESP. RURAL 2 MARTES 28 DE ABRIL	VIOL. ESP. RURAL 3 MIÉRCOLES 29 DE ABRIL	VIOL. ESP. RURAL 4 JUEVES 30 DE ABRIL
VIOL. ESP. RURAL 1 LUNES 27 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 5	VIOL. ESP. RURAL 2 MARTES 28 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 6	VIOL. ESP. RURAL 3 MIÉRCOLES 29 DE ABRIL VIOL. ESP. URBANO 1	VIOL. ESP. RURAL 4 JUEVES 30 DE ABRIL VIOL. ESP. URBANO 2
VIOL. ESP. RURAL 1 LUNES 27 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 5 LUNES 4 DE MAYO	VIOL. ESP. RURAL 2 MARTES 28 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 6 MARTES 5 DE MAYO	VIOL. ESP. RURAL 3 MIÉRCOLES 29 DE ABRIL VIOL. ESP. URBANO 1 MIÉRCOLES 6 DE MAYO	VIOL. ESP. RURAL 4 JUEVES 30 DE ABRIL VIOL. ESP. URBANO 2 JUEVES 7 DE MAYO
VIOL. ESP. RURAL 1 LUNES 27 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 5 LUNES 4 DE MAYO VIOL. ESP. URBANO 3	VIOL. ESP. RURAL 2 MARTES 28 DE ABRIL VIOL. ESP. RURAL 6 MARTES 5 DE MAYO	VIOL. ESP. RURAL 3 MIÉRCOLES 29 DE ABRIL VIOL. ESP. URBANO 1 MIÉRCOLES 6 DE MAYO	VIOL. ESP. RURAL 4 JUEVES 30 DE ABRIL VIOL. ESP. URBANO 2 JUEVES 7 DE MAYO

SEMANA FERIA JEREZ

DEL 18 DE MAYO AL 15 DE JUNIO: PERIODO PREVISTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL 12 AL 19 DE JUNIO: PERIODO PREVISTO PARA EL DEPÓSITO DEL TFM

DEL 16 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO: EXÁMENES (CONVOCATORIA OFICIAL DE JUNIO)
DEL 30 DE JUNIO al 6 DE JULIO: PERIODO PREVISTO PARA LA DEFENSA DEL TFM



3.2. PRÁCTICAS EXTERNAS

Se prevé con carácter general que el periodo de realización de las prácticas externas se desarrolle entre los meses de mayo y junio de 2026, si bien este podrá concretarse en función del número de estudiantes matriculados, su perfil académico y la entidad colaboradora donde se lleven a cabo.

PRÁCTICAS EXTERNAS						
ECTS:	6	DESPLIEGUE	1º	2º	3º	4º
		TEMPORAL:	7	A 1		
		Nº Ects por		6		
		semestre				
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:						
С	HD	СОМ		SOS		
C01, C02, C03		CO1, CO2, CO3,				
		CO4, CO5, CO6,				
	HD-01	CO7, CO8, CO10,	SOS1			
		CO11, CO12,				
		CO13, CO15				

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Adaptar y aplicar en contextos profesionales las capacidades y habilidades adquiridas en relación con la identificación, prevención y tratamiento de la violencia.

CONTENIDOS:

Las prácticas externas se realizarán en instituciones u organismos públicos o privados donde se desarrollen labores relacionadas con la prevención de la violencia criminal, tratamiento de los agresores o asistencia a las víctimas. Los contenidos de la actividad vendrán definidos en el Proyecto Formativo que se elabore para cada estudiante, en función de las labores que desarrolle la entidad colaboradora y determinen sus tutores profesionales y académicos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:	Id de la Actividad Formativa	Nº de horas	Presencialidad (%)
	2	125	100
	5	5	50
	6	20	0

METODOLOGÍAS DOCENTES:

id. 7: Tutorización de prácticas externas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Denominación Sistema Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales	70%	70%
Memoria final de prácticas externas y ficha de evaluación del tutor profesional	30%	30%



3.3. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) se rige por el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Cádiz. Asimismo, en la página web del Master se encuentra publicado el Reglamento Interno de TFM del Máster Universitario en Violencia Criminal, que fue aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en su sesión de 30 de septiembre de 2021.

El objetivo del TFM es procurar el desarrollo de competencias investigadoras a través de la elaboración tutelada de un trabajo sobre un tema específico relacionado con las características, prevención y tratamiento de la violencia criminal. La temática a desarrollar en el TFM se concretará atendiendo en la medida de lo posible al perfil de los estudiantes y las líneas de investigación de los docentes tutores.

Con carácter general, los criterios evaluación de los Trabajos Fin de Máster vienen delimitados en el Reglamento Marco ya mencionado, cuyo artículo 8 establece que la calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del trabajo presentado, las características del material entregado y la claridad expositiva, así como la capacidad de debate y defensa argumental. La calificación final será la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora que deberá constituirse a tal fin, todo ello de acuerdo con las particularidades que se establecen al respecto en el Reglamento interno del Máster que la Junta de Facultad apruebe.

La persona Coordinadora del Máster gestionará el proceso de elaboración y presentación de los Trabajos Fin de Máster, con apoyo del personal de administración y servicios, lo que incluye elevar a la Comisión Académica del Máster las propuestas de asignación de temas y tutores, designación de las Comisiones evaluadoras y calendario de actuaciones.

La Comisión Académica del Master asume las funciones que en el Reglamento Marco se atribuyen a la Comisión de Fin de Master, entre las que destaca la de aprobar las instrucciones para la elaboración de los Trabajos Fin de Master, asignar los temas y tutores a los estudiantes, así como proponer la designación de las Comisiones Evaluadoras.

Dentro del primer semestre del curso académico, la Comisión Académica del Máster propondrá una asignación provisional de tema y tutor/a a cada estudiante, que será publicada en la página web del Máster, abriendo un plazo para la presentación, en su caso, de reclamaciones y peticiones. Finalizado dicho plazo, se publicará asimismo el listado definitivo de asignaciones.

Las fechas previstas inicialmente para el depósito y defensa del Trabajo fin de Máster son las siguientes:



o Convocatoria de junio:

Plazo previsto para el depósito: del 20 al 26 de junio de 2026. Plazo previsto para el acto de defensa: del 6 al 10 de julio de 2026.

o Convocatoria de septiembre:

Plazo previsto para el depósito: del 2 al 7 de septiembre de 2026. Plazo previsto para el acto de defensa: del 14 al 18 de septiembre de 2026.

De acuerdo con el calendario de actuaciones aprobado por la Comisión Académica del Máster, en la misma página web se hará pública la composición de las Comisiones Evaluadoras y la convocatoria del acto de defensa de los Trabajos válidamente depositados, con concreción del lugar o medio telemático, día, hora y orden de exposición.

TRABAJO FIN DE MÁSTER						
	6	DESPLIEGUE	1º	2º	3º	4º
ECTS:		TEMPORAL:		6		
		Nº Ects por semestre	2	0		
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:						
С	HD	СОМ	sos			
		CO1, CO2, CO3,				
C01, C02, C03	HD01, HD07	CO4, CO5, CO11,	SOS1			
		CO12, CO13				

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Diseñar, elaborar y defender públicamente un estudio o dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico sobre la violencia criminal.

CONTENIDOS:

El Trabajo Fin de Máster consistirá en la realización (individual o en grupo) bajo tutela de un estudio o dictamen sobre una cuestión teórica o un caso práctico, relacionados con una o varias de las materias objeto del plan de estudios.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON	Id de la Actividad Formativa	Nº de horas	Presencialidad (%)
SUS CRÉDITOS	5	18	80
ECTS:	7	132	0

METODOLOGÍAS DOCENTES:

id. 8: Tutorización del TFM

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:				
Denominación Sistema Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima		
Elaboración, exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	100%	100%		



LUNES 7 DE SEPTIEMBRE

INT. VIOL. INSTITUC.

DISTRIB. ESPACIAL

3.4. CALENDARIO DE EXÁMENES

La metodología docente seguida en el Máster Universitario en Violencia Criminal está enfocada primordialmente a incentivar la evaluación continua de sus alumnos, realizando las diversas actividades o pruebas durante las clases o bien a través del Campus Virtual (sin perjuicio de utilizar, si fuera necesario, los viernes lectivos para pruebas o actividades adicionales). Ello facilita que estos superen las asignaturas, conozcan las calificaciones obtenidas y puedan revisarlas con carácter general en los días o semanas siguientes a la finalización de su impartición, sin necesidad por tanto de concurrir a las convocatorias oficiales de exámenes, salvo que su incorporación tardía a las clases, u otro tipo de circunstancias, les imposibilite la observancia de dicho sistema.

Atendiendo a lo anterior, se expone a continuación el calendario de exámenes correspondientes a las convocatorias de febrero, junio y septiembre, previstos para aquellos estudiantes que no hayan podido superar asignaturas mediante los procesos de evaluación continua ordinarios.

CONVOCATORIA DE EERDERO

CONVOCATORIA DE FEBRERO						
LUNES 19 DE ENERO	MARTES 20 DE ENERO	MIÉRCOLES 21 DE ENERO	JUEVES 22 DE ENERO			
MANIF. VIOLENCIA	PRINCIPIOS Y POLÍT.	OBSERV. Y MEDICIÓN	DEF. VIOLENCIA			
	CONVOCAT	ORIA DE JUNIO				
MARTES 16 DE JUNIO	MIÉRCOLES 17 DE JUNIO	JUEVES 18 DE JUNIO	VIERNES 19 DE JUNO			
MANIF. VIOLENCIA	PRINCIPIOS Y POLÍT.	OBSERV. Y MEDICIÓN	DEF. VIOLENCIA			
INT. VIOL. INTERP.	VIOL. GÉNERO	VIOL. EJ. MENORES	VIOLENCIA JUVENIL			
LUNES 22 DE JUNIO	MARTES 23 DE JUNIO	MIÉRCOLES 24 DE JUNIO	JUEVES 25 DE JUNIO			
INT. VIOL. INSTITUC.	VIOL. CRIM. ORG.	CIBER VIOLENCIA	VIOL. DE ESTADO			
DISTRIB. ESPACIAL	TECNOLOGÍAS	VIOL. ESP. RURAL	VIOL. ESP. URBANO			
CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE						
MARTES 1 SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES 2 SEPTIEMBRE	JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE			
MANIF. VIOLENCIA	PRINCIPIOS Y POLÍT.	OBSERV. Y MEDICIÓN	DEF. VIOLENCIA			
INT. VIOL. INTERP.	VIOL. GÉNERO	VIOL. EJ. MENORES	VIOLENCIA JUVENIL			

MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE

CIBER VIOLENCIA

VIOL. ESP. RURAL

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE

VIOL. DE ESTADO

VIOL. ESP. URBANO

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE

VIOL. CRIM. ORG.

TECNOLOGÍAS



4. FICHAS DE ASIGNATURAS

Todas las asignaturas que conforman los módulos de docencia son de 3 créditos (2 teóricos y 1 práctico) y tienen carácter obligatorio, al igual que el módulo de prácticas externas y el Trabajo de Fin de Máster (ambos de 6 créditos).

En las fichas de las asignaturas puede consultarse toda la información relacionada con su impartición durante el curso 2025-2026 (resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, sistema de evaluación, profesorado, actividades formativas, bibliografía), así como los planes de contingencia previstos para el supuesto de un nuevo estado de alarma.

El contenido de las fichas de las asignaturas y de los planes de contingencia puede consultarse en la siguiente dirección: https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0365&curso=2025-26

